ban

## Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del sábado 4 de Mayo de 1822.

Sta. Mónica viuda.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de abril.

Extracto de los periódicos extrangeros.

Las esperanzas de los que todavia creian que se arreglarian amistosamente las desavenencias entre la Rusia
y la Turquia, deben de haberse desvanecido hoy al leer
en el Monitor de 1.º de abril el párrafo siguiente: »Se
han recibido en Paris cartas de Constantinopla de últimos de febrero, en que se dice que el dia 25 habia
habido en aquella capital un gran consejo, al que asistieron los comandantes de los genízaros, y los gefes de
todas las corporaciones. El 26 hubo en la ciudad algunos alborotos que se apaciguaron con las providencias
severas y que tomó el gobierno. De resúltas el reis-effendi pasó à los ministros de las cortes aliadas una nota,
no tan satisfactoria como se esperaba, y q e no justifica las esperanzas que habian hecho conseguir las comunicaciones anteriores."

El Constitucional anade que esta noticia del Monitor de halla confirmada por las cartas de Francfort del 27 de marzo á donde habian llegado correos de Viena con la importante noticia de que la Puerta se habia negado á condescender con las pretensiones de la Rusia. Se aseguraha que de resultas de una comunicación del reis effendi se habian interrumpido todas las negociaciones con los ministros de las potencias mediadoras.

La Cuzeta de Augsburgo trae tambien noticias de Constantinopla hasta el 3 de marzo, y confirman que el sultan parece estar decidido á principiar las hostilidades. La muerte del bajá Alí habia exaltado el orgulto de los turcos en tales términos, que ya no habia peligro que los intimidase. La misma gaceta anade que el comercio de Viena habia recibido cartas de Constantinopla con la noticia de que el reis effendi habia dado á los ministros de las potencias mediadoras una contestacion llena de arrogancia.

Lestas noticias habian producido un grande efecto en los fondos públicos de Viena, Francfort y París y en aquella última ciudad se añadia que el embajador de una Bande potencia acababa de recibir noticias de ciertos movimientos hechos por el egército rusc, que debian miturse como

Entretanto parece que la Inglaterra no se descuida, pues segun el Morning Cronicle la señorita dinama quesa con quien debia casarse el rey de Inglaterra es el Sund, cuya ocupación meditan los ingleses para cuando liegue á declararse la guerra entre la Rusia y la Tur-

quia. El British Monitor asegura que cuando llegue este caso se pondrá guarnicion inglesa en el importante fuerte de Elseneur: las cartas de Hamburgo dicen que la Dinamarca está poniendo á toda priesa sus plazas fuertes en estado de defensa, y la correspondencia de Stockolmo y Berlin asegura que la Rusia, la Suecia y la Prusia han abierto negociaciones para frustrar esta maniobra del gabinete inglés. En fin, todas las noticias de los periódicos recibidos por este correo, nos confirman mas y mas en la opinión en que siempre hemos estado de que la guerra entre la Rusia y la Puerta es inevitable, y empiezan ya á descubrir las resultas que este acontecimiento producirá en las relaciones de otras muchas potencias de Europa.

Va confirmandose la noticia de la derrota de la escuadra turca; y por tierra continuan los helenos en la organización de sus egércitos, y en el establecimiento de su gobierno en el congreso nacional de Argos. Segun cartas de Smirna, los griegos se han apoderado de Sunda, en Creta, y aquella isla apenas tiene ya turcos que la incomoden.

En Lóndres estaban los fondos públicos el 29 de marzo del modo siguiente: 3 por ciento consolidado 80 un octavo, 79 siete octavos, 80 y un octavo: 5 por ciento 103 5 octavos, 3 octavos y un medio. Los demas fondos cerrados, del Billetes echequier, (1000 libras esterlinas): uno, tres, uno de premio. Los consolidados á buena cuenta 80 tres octavos, un cuartillo y un medio. Los desórdenes de Irlanda continuaban, y se habían notado otros en los condados de Norfolk, Sufolk y en algunos mas. Los revoltosos se habían irritado con las severas providencias tomadas contra algunos de sus cómplices, y en venganza habían pegado fuego á muchos caserios.

En Francia sigue la inquietud y el descontento general. En la Rochela y en otros puntos habia habido movimientos que daban algun cuidado, no tanto por lo que son en sí, cuanto por ser una prueba nada equivoca de la disposicion en que se hallan los ánimos. Con las noticias de la guerra del oriente la renta se cerró en la bolsa del 1.º de abril á 87 fr. 85 cent.

Nuestra correspondencia particular se reduce hoy á reflexiones importantes que publicaremos en el número de mañana. Una sola noticia trae que ha llamado nuestra atencion, y es, que en los últimos dias de marzo corria por Paris muy valida la voz de que estaba reuniéndose un egército del lado de acá de los Pirineos, y que y dos regimientos franceses se habian pasado á nuestras tropas. Precisamente á aquellos mismos dias se

refieren las noticias que han circulado ayer por Madrid de que los franceses nos habian declarado la guerra, y que el marques de Casa-Irujo habia salido de Paris. Esto quiere decir que en todas partes hay hombres que dan por supuesto lo que temen ó desean, y periodistas traperos que echan el gancho sin discernimiento á todos los andrajos que se les presentan.

¿Y qué me dice vd. de estas cosas? = ¿Qué cosas? =: Toma? ¿Pues no sabe vd. que hay tres ministros en el Sitio? = Bueno. ¿Y eso que? ¿Que tiene de particular que hallándose S. M. indispuesto vayan los ministros á visitarle? Ademas, que aun cuando no lo estuviera, está muy en el órden que ministros nuevos que apenas habian tenido tiempo para informarse del estado de la nacion cuando S. M. salió para el Sitio, fuesen ahora á comunicarle las noticias que hayan adquirido, y á consultar con el rey los proyectos que hayan formado para remediar los males que padecemos, y acelerar la consolidacion de nuestras instituciones. = Eso es verdad; pero como dicen que han venido esos correos..... y aun que se yo que personage..... y que se trata..... = De lo que se trata, Sr. D. Cándido, es de asustaruos con fantasmas como á los chiquillos, y de traernos continuamente inquietos á fuerza de mentiras. Pero vamos por partes. ¿Está vd. seguro de que han llegado esos correos? = Hombre! Yo no los he visto; pero todos lo dicen. = Pues todos mienten, o se eugañan. Mienten los que el domingo forjaron esa patraña, y se engañan y contribuyen á engañar á los otros los que le han dado crédito y la propagan. ¿ No se acuerda vd., pobre D. Cándido, de aquella cartita que publicó pocos dias hace el Universal, en que ciertos amigos de Sevilla encargaban á otros amigos de las provincias, que procurasen por todos medios muntener la desconfianza del pueblo contra el gobierno? Pues aqui tiene vd. la clave de todo este embolismo. Si para desacreditar á los nuevos ministros no pueden citarse ni actos arbitrarios, ni providencias injustas ó descabelladas, preciso será echar mano de la mentira. Con tal que se logre el fin todos los medios son buenos. Dirán por egemplo, que ha llegado de Francia un estraordinario al ministerio, y otro al embajador con unas proposicionazas que meten miedo. Dirán que el negocio es de tanta importancia, que ha venido á tratarlo un personage de allá, y aun si es necesario afirmarán que es el mismo marqués de Casa-Irujo.

Los serviles, que estan siempre á la usma, y que ya se conforman con una pequeña parte de lo que antes pretendian, oyen esta noticia, y como son gente de tan buenas tragaderas, la creen á pie juntilas, y la dan por cosa segura. Los incautos, los meticulosos, y los que creen sin examen cuanto oyen, que en todas partes son infinitos, acogen estos rumores, y los propagan sin pararse á averiguar de donde proceden; y de este modo, una patraña inventada por la malicia, se halla acogida por el interes y acreditada por la necia credulidad, en términos que el número de los que la cuentan suele llegar á darle todo el aire de la verdad. Hay mucho pícaro, Sr. D. Cándido, y es necesario que vivamos alerta. Al que intentan desacreditar, desacreditémosle nosotros quitándole la mascarilla, y al que para perdernos emplea el arma de la desconfianza, debemos herirle por los mismos filos, viviendo en continua desconfianza de cuanto nos diga. Si nos dicen que hay un plan para reformar la constitucion, respondamosles con entereza: la constitucion no puede reformarse, sino por los medios legislativos ó por la fuerza. Los primeros no estan ni en las manos del rey, ni en las de los ministros ni aun en las de las cortes por si solas, sino en la de la nacion, que tiene-prescriptos en el tít. 10 de la constitucion los trámites y formalidades que para esto deben seguirse. La fuerza, no hay temor de que se emplee en destruir la constitucion, antes bien polemon contar con toda ella para defenderla. La verdadera fuer. za es la voluntad nacional; y esta no puede estar mas unanimemente declarada. Asi, pues, no nos inquietemos porque vayan o vengan correos, y convenzamonos de una vez de que la conservacion de nuestra libertad; de pende unicamente de nosotros, y de que los verdade. ros enemigos que tenemos que combatir, son aquellos que calumniando las intenciones mas puras, y tratan. do de desacreditar á los patriótas mas celosos, intentan in. troducir entre los amantes de la libertad la desunion, la desconfianza. Pero, apropósito de desconfianza, se. nor D. Cándido. Ha leido vd. un artículo del Diario Gaditano, publicado, como documento útil y curioso en el Tribuno de ayer? ¿No? Pues léale vd., y luego me dirá si ha adivinado cuales son las intenciones de los autores y reimpresores de aquel infame artículo.

Cuando una nacion ha pasado de repente del regimen arbitrario al de una justa libertad, conserva por mucho tiempo el doloroso requerdo de la esclavitud anterior, y nada es mas facil á los que intentan perturbar la tranquilidad pública que sembrar temores y recelos, inquietar los ánimos y alejar la feliz época de que se afiancen y aseguren la paz y la confianza. Como el genio de la libertad es naturalmente receloso, y como los males antiguos han provenido de los abusos del poder, hay cierta disposicion en los ánimos para temer á todas horas el ensanche de su autoridad; pero sie prudente y justo fijar la mayor atencion y vigilanci sobre los pasos del gobierno, tambien cabe llevar estas precauciones hasta un estremo peligroso, y so pretesto de precaver abusos, acarrearán males mayores que la que se pretendian atajar.

Constituido un estado, y hecha por la ley fundamental la conveniente division de poderes, es claro, que se habrán concedido al gobierno aquellos derechos! facultades que se hayan reputado necesarios para fines de su instituto, y que no se deben considerar la facultades de que goza como privilegios odiosos, y qui deban á toda costa restringirse; sino unos instrumento concedidos para labrar la felicidad del estado, y cul uso no puede quitarse o entorpecerse sin que se resien P ta necesariamente el buen régimen de la nacion. Con regir el abuso de las facultades del gobierno; y casti P gar á los que lo cometan, lo reclama la utilidad P P blica, la justicia lo exije: pretender que son demasti & das las facultades concedidas al gobierno, no es impli nar á este, es impugnar á la misma constitucion que s las ha fijado; pero impedir ó embarazar el egercicio estas facultades, contenidas dentro de sus limites les les, no produciria al cabo otro fruto sino la nulida q efectiva del gobierno y la desorganizacion del estado

Si la constitucion confia al gobierno la egecucia de las leyes, apenas se puede concebir que lleguentener estas ni vigor ni energia, si falta la fuerza de cesaria que debe darles movimiento. Si las autoridade respectivas encargadas de una parte del ejercicio de poder, no tienen su accion espedita para desempento sus funciones, no solo son inútiles sino perjudiciano y si se acostumbra el pueblo á perder la justa suboro nacion y llega á olvidar aquel respeto habitual que ma a sus magistrados y superiores, son incalculado ne á sus magistrados y superiores, son incalculado los desórdenes á que puede arrastrarlo su desenfero el Por eso es tan peligroso lisonjearle, hablándole siero el pode se tan peligroso el pode se

-10T si v stach al gross sereng la Kusta y is Kur-

ancetras tropas. Procisamente á aqueltos mismos dies se

pre de sus derechos y nunca de sus obligacion; por eso se le hace un verdadero dano, imbuyéndole ideas inezactas y abultadas que no estan acordes con los principios de la constitucion; por eso se le causa un gravisimo mal, procurando precipitarlo en un grado de inquietud y desconfianza muy cercano á la inobedieucia, y que por medio de la anarquia volveria á sepultarlo en la esclavitud. ¿ Qué idea tienen de la nacion los que crean de buena fe que es susceptible de mayor libertad de la que actualmente disfruta? Ni que cosa mas absurda y ridicula que esas declamaciones eternas sobre el despotismo y tirania que sufre el pueblo español cuando no hay nadie que no vea y toque lo contrario? No hay una sola persona sensata y amante de su pais, que no esté intimamente persuadida de que no nacen los males actuales de falta de libertad, sino del abuso de la licencia, y de que con la libertad adquirida, una vez firme y asegurada, basta para que la España sea feliz y poderosa. Los que quisieran perpetuar la revolucion; los que aparentan creer que las leves fundamentales son insuficientes contra las tentaaivas del poder; los que predican libertad, y vieran con placer establecerse una nueva especie de tirania; les que hablan siempre de peligros inminentes para que el terror y la falta de detenimiento precipiten á la nacion en medidas estraordinarias; los que continuamente estan predicando la necesidad de adoptarlas, no atreviéndose á decir descaradamente que se hallan mal avenidos con los obstáculos y barreras que les opone la Constitucion; los que se encienden en furor contra el fanatismo religioso, y quisieran destruir á fuego y hierro á cuantos no piensan de la misma manera; los que mantienen á la nacion en un estado de desasosiego; los que menoscaban su crédito; los que calumnian á clases enteras; los que siembran la discordia; los que encienden los odios y atacan de tantas y tan diferentes maneras la ley fundamental del estado, osan llamarse patriotas y celosos defensores de la libertad que deshonran..!!!

Por el correo de hoy hemos recibido varias cartas de Zaragoza, que refieren contestes un hecho de los mas escandalosos que acaba de ocurrir en aquella capital, y cuyas principales circunstancias son las signientes:

El domingo 14, á cosa de las tres de la tarde, se rennió en la calle del Coso un grupo como de 20 á 30 personas, la mayor parte milicianos voluntarios, quienes Con se dirigieron al paseo llamado de S. Francisco, llevando en procesion un figurin hecho de paja, y en cuyo pecho y es Palda dicen se veia el nombre del señor ministro de la gobernazion de la península. Luego que la comparsa llegó en frente del convento de las monjas de Jerusalen, encendieron una hoguera y quemaron en ella á dicho bgarin, manifestando claramente en sus discursos y vociferaciones que cometian aquel atentado por el disgusto que habian recibido al leer en el Universal del dia 5 de este mes algunos de los artículos del proyecto de teglamento de milicia nacional local, presentado á las esi cortes por el gobierno.

Las cartas que resieren este hecho estan conformes en cuanto á las circunstancias indicadas, y lo estan tambien en decir que el pueblo de Zaragoza, lejos de tomar parte alguna en aquella escandalosa farsa, la vió con dolor, considerándola como un atentado cometido contra la autoridad del rey, en la persona de uno de sus ministres. Tambien estan contestes las cartas en decir que el número de las personas que se deshonraron con equella accion tan infame no llegaba á 30, y que todos ellos son sugefcs conocidos por autoros y agentes de to-

dos los disturbios que ha habido anteriormente en aquella capital. Los que nos escriben dichas cartas no nos ocultan los nombres de muchos de ellos, y las calidades que los distinguen en la sociedad, y tanto por esto como por su número inferimos que seria hacer una notable injusticia al honrado vecindario de Zaragoza mirar las demostraciones de estos hombres como la espresion de las ideas y de los sentimientos de todos los ha-

bitantes de aquella ciudad. Esta consideracion bastará para mitigar el sentimiento que deben esperimentar todos los españoles al saber el atentado cometido en Zaragoza contra la autoridad constitucional del monarca. En efecto, no ha sido al ministro de la gobernacion á quien han ofendido aquellos sediciosos, sino al rey, cuya auto-id ad ejerce. Han ultrajado la constitucion que concede al monarca la facultad de proponer á las cortes las leyes que crea mas conducentes para la felicidad de la nacion; y aun cuando estas no fuesen las mas acertadas, ; son estos los medios que la constitucion señala para corregir sus imperfecciones? ¿Qué nuevos legisladores son estos que se atreven á usurpar las facultades de las cortes y que sustituyen la accion bárbara de quemará la racional de discutir? ¡Y estos son los que se llaman constitucionales por escelencia! Estos los que se horrorizan al oir el nombre de Inquisicion!..... ¡Pobre Espana si una faccion tan intolerante y tan feroz llegase á dominarte! ¡De buena libertad gozarias si te vieses gobernada por las leyes que dictasen estos nuevos inqui-

No sabemos si las autoridades de Zaragoza hubieran podido impedir este escándalo. Algunas cartas supouen que se decia públicamente en Zaragoza el domingo por la mañana que aquella tarde iba á celebrarse el auto de fé. Aseguran que se sabia en casa de qué sastre estaba haciendose el figurín, y nombran las personas que dieron la idea y proyectaron aquel atentado Algunas culpan tambien de descuido á los alcaldes constitucionales, y aun afirman que algunos de ellos fueron espectadores pasivos de aquel escándalo. El único que dicen se presentó para atajarlo; ya que no habia podido precaverlo, fue el comandante general de la provincia, quien se presentó en el sitio de la quema, y reprendió agriamente á los alborotadores obligándoles á que se dispersasen. Nosotros no nos atrevemos á culpar á las autoridades, y confiamos que de las averiguaciones que haga el gobierno, y de la sumaria que ya se está formando, resultará quienes son las personas que merezcan ser castigadas por el delito ó por la cennivencia.

silores!

No será tan facil descubrir cuáles son los mòviles ocultos que fomentan estos y otros desórdenes, pero la nacion calla y observa, jy ay de los perturbadores el dia que llegue à convencerse de quiénes son los autores de tan infames maniobras! Quieren sumergirnos en la guerra civil; quieren que no haya gobierno que tenga la fuerza necesaria para reprimir sus escesos; les incomoda la parte del proyecto presentado por el gobierno, que propone que las armas que la patria confia para su defensa, no se depositen sino en manos de personas que ofrezcan garantías, y que tengan interés en conservar la libertad y el orden, y para que esto no se verifique espiden circulares. promueven asonadas, y con el velo de libertad quieren canonizar la mas desenfrenada anarquia. Pero tengan entendido que la nacion quiere todo lo contrario y teman la omnipotencia de la voluntad nacional.

Dirán que estas son maliciosas sospechas de nuestra parte, y que calumniamos á los patriotas para sostener la autoridad del gobierno. Si, sostenemos y sostendremos siempre toda autoridad que se ejerza dentro de los límites constitucionales, y clamaremos sin cesar contra todo el que diga que es libertad la desobediencia y la anarquía. Y en cuanto á la malicia de nuestras sospechas bastará para hacer ver que no son del todo infundas, presentar á la meditacion de los sensatos cspa-

noles la reflexion siguiente.

El extracto del proyecto de reglamento de la milicia nacional local se publicó en el Universal del 5 de abril; se recibió y se leyó en Zaragoza, y no hubo ninguna conmocion: el sábado 13 volvió á recibirse correo de Madaid, y el 14 por la mañana se dispuso el auto de fe, y se verificó aquella tarde. ¿ Hay motivo para maliciar? Veremos si dentro de algunos dias tenemos noticia de que en otras ciudades ha cabido escenas parecidas á la de Zaragoza, y entonces se hallarán confirmadas nuestras sospechas.

En estos últimos dias se nos ha remitido un número considerable de artículos, relativos á las fiestas que se han celebrado en diferentes pueblos el dia 19 de marzo último, con motivo del aniversario de la constitucion política de la monarquía. En las relaciones de estas fiestas que tenemos á la vista, y que sentimos no nos permita el corto espacio de nuestro periódico poder insertar, vemos que en todos los pueblos se han esmerado sus habitantes en dar á esta fiesta nacional toda la magnificencia posible: hasta en las aldeas y pueblos mas miserables la ha celebrado con misa solemne, discursos análogos al grandioso objeto de la restauracion de nuestras libertades, himnos y canciones patrióticas, iluminacion, baile y repetidos vivas á la Constitucion, al rey constitucional, al soberano congreso y á la religion: en algunos pueblos se ha celebrado en el mismo dia del aniversario el juramento de su milicia nacional local; en otros se han colocade hermosas lápidas en la plaza de la constitucion en lugar de las que tenian provisionales, y en todos ellos ha reinado el mejor orden, sin que en ninguno haya sido turbada un momento la tranquilidad pública. Tenemos en nuestro poder relaciones circunstanciadas de los festejos con que se celebró aquel dia en Medina de Rioseco, Cuellar, Miranda, Baeza &c. &c. &c. Pero no nos es posible publicar cada uno de estos artículos, como desearian las personas que nos los han remitido. Una reflexion hemos hecho al leerlos, y no hay dia que no la hallemos confirmada por nuestra correspondencia, y es que en todos los pueblos de la península, el deseo de la casi totalidad de los habitantes, y de las clases que componen lo que se llama nacion, es que se conserve para la Constitucion que hemos jurado; y que se mantengan ilesos los derechos que ella concede á cada uno de los poderes públicos. Todos los españoles quieren libertad con órden, y detestan cuanto tenga visos de anarquía. Las aclamaciones y los discursos que se han oido el dia 19 de marzo, manifiestan bien á las claras que esta es y no otra la voluntad nacional, y el juramento que la milicia ha renovado en aquel dia ha sido el de defender la constitucion ni mas ni menos. (Universal). Laster des como legas volucionale de descriptores de companya de la companya del companya del companya de la co

## Give the street was neld PALMASITERIAL AL. SEVENEROS DE-

Orden de la plaza de este dia.

Parada, y primer cuarto de ronda Zaragoza, rondas,

contrarrondas, hospital y provision Rey.

Mañana á las 9 se rennirá en la casa del Gobernador interino de esta plaza con arreglo á la orden de la misma del 23 del vencido, el consejo de guerra ordinario, para juzgar al soldado de la tercera compañía del segundo batalion del regimiento infanteria de Zaragoza,

Antonio Riera, acusado de haber amenazado con sufin sil hallandose de guardia y centinela el dia 15 del Da. sado en el hospital militar al cabo primero de la primera compañia del mismo batallon y regimiento José Garcia, y de haber desobedecido el mismo dia al sargen. to y cabo de su guardia.

Será presidido por el citado gefe, y asistirán como vocales los Sres. capitanes del regimiento del Rey, Don Manuel Besse, D. Mariano Tin, D. Luis Martinez, los de Zaragoza, D. José Bonet, D Joaquin Chohel v D. Pedro Toribio, juez fiscal el capitan D. Juan Socies. La misa del Espíritu Santo se celebrará por el capellan del batallon del acusado á las ocho y media en la capilla del palacio nacional.

A sistirán al consejo los Sres. oficiales y cadetes fraucos

de scrvicio. = Socies.

El Ayuntamiento constitucional de la ciu. dad de Palma Capital de la Provincia de las Islas Baleares.

Desde el dia 17 de Marzo último en que se publicaron en esta ciudad los impuestos que la Excma. Diputacion Provincial tow á bien destinar á este Ayuntamiento para cubrir sus atenciones, se han esperimentado varios fraudes para libertarse del pago de los mismos, contra lo que era de espe rar, burlando por este medio la vigilancia de los empleados en su recaudacion, y la disposiciones de las Autoridades constituidas, cuyos hechos han dado motivo á este Cuerpo para establecer contra los infracto res y sordos á la escitacion que se les him en el citado dia las penas siguientes.

ARTICULO 1º El que introduzca oculta mente aguardiente ó licores, ó no los denue cie al recaudador del impuesto antes de # introduccion, incurrirá en la pena de come so, y en quince libras de multa por cadi cuartin de irremisible exaccion.

ART. 2º En la misma pena incurrira que introduzca mas aguardiente que la que hayadenunciadoal recaudador del impuesto

ART. 3º Los fabricantes de aguardien so te deberán pedir permiso antes de verifical. lo al visitador, quien con acuerdo del recar dador, lo concederá señalando las horas i de jas que debequemar el alambique expresal la do la que debe empezar y acabar y el que. faltare á esta disposicion, ó empezando quemar antes de la hora señalada, ó signa quemando despues de ella, incurrirá en la pena de comiso del líquido y alambique, pagará ademas cincuenta libras de mult riosh in the est este test att (Se concluira.)

MPRETNA DE FELIPE GUASP.

non nonstituisch; by oun tempasen tel ob othing

Papelon tan infante northerabe & go, y quoitorios